

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Precios de suscripcion.
 Gerona, un mes, 6 reales, 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal, 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre, 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

Anuncios.

A los suscriptores por años á medio real lall-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscito-
 res, por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1:30 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administracion.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimes

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
 suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 14 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 0 ms. 6 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
20	34	27	765	74	Despejado	N.	Viento	0.

DESDE MADRID

12 Junio de 1887.

Presupuesto de gastos.

Decia en mi artículo anterior sobre presupuestos, que la discusion marchaba á paso de carga, tal fué la rapidez con que se discutieron las secciones 1.ª á 5.ª, pero llegó la seccion 6.ª, Ministerio de Fomento, y allí ha en-callado de tal modo que desde el 3 de Junio, que empezó el debate sobre el presupuesto de este Ministerio, ha durado hasta ayer la totalidad, y eso que estamos ya á doce.

No he de quejarme de la lentitud con que este presupuesto se discute, pero sí he de dolerme de que individuos de un mismo partido consuman tres turnos en la totalidad para venir á decir lo mismo, haciendo un alarde de sus vastos conocimientos en estas materias, y quizás una demostracion de sus aptitudes para el desempeño de esta cartera.

Bueno es el estudio detenido, pero lo mismo lo muy bueno que lo menos bueno, cuando con exageracion se practica, llega á convertirse en malo, y algo de eso podria haber ocurrido aqui.

Dejando este presupuesto, que me ocupará en sucesivos escritos, voy á ocuparme del Ministerio de Marina.

Este Ministerio, unido al de Fomento, encierra todo el porvenir de nuestro pais, y, sin embargo, los dos juntos no suman más que 148 millones de pesetas, 10 millones menos que el presupuesto de Guerra.

Veán los lectores de LA NUEVA LUCHA con cuanta razon censuraba yo el exceso de este presupuesto, y cuarta existe para censurar tambien que el de Marina alcance la modesta suma de 44 y medio millones, de la cual forman parte 19 millones para nuevas construcciones de buques, porque las naciones poderosas en Marina son las únicas que pueden contribuir al mayor desarrollo de los elementos de riqueza de su pais, proporcionando nuevos mercados al exceso de produccion que de algunos años á esta parte resulta en los mercados del viejo continente.

A pesar de esto, no encuentro en el presupuesto de Marina ese detenido estudio que he pedido, y no me cansaré de pedir para todas las secciones, porque si en ésta existiera y fuese una verdad, á buen seguro que el material de Marina no ascenderia al 25 por 100 del presupuesto ordinario de dicho Ministerio, ni se gastaria en personal para el Consejo de Redenciones 550 mil pesetas, cifra escandalosa y censurable, cuando Guerra, con su presupuesto de 158 millones, solo gasta por aquel concepto 193 mil pesetas.

Estas cifras, que no tienen explicacion satisfactoria, y que solo se comprende por los sobresueldos, comisiones y gratificaciones de que tanto uso, mejor dicho, abusó se hace en España, desaparecerian ó se reducirian considerablemente con un estudio detenido del presupuesto por una comision permanente de los cuerpos colegisladores dignamente retribuida, porque no puede exigirse del diputado y del senador que, despues de dedicar gratuitamente la actividad de su vida en beneficio del municipio, de la provincia y del Estado, realicen trabajos extraordinarios, sin algo que les ayude á sostener la vida sobradamente cara de la Côte.

A 29 millones de pesetas asciende el presupuesto de gastos de la seccion 6.ª, Ministerio de la Gobernacion, distribuidos como sigue:

16 y medio millones en personal.

12 y medio millones en material y gastos.

Es verdad que en esta última partida están comprendidos los gastos reproductivos, como son el material de telégrafos y conducciones de correos, que importan 7 millones de pesetas, pero aun descontando esta suma queda para material y gastos más del 15 por 100 del total presupuesto de Gobernacion, cifra excesiva que una escrupulosa inspeccion reduciria á modestos limites, mejorando á la vez los servicios de vigilancia, sanidad, higiene y beneficencia, los cuales, bien administrados, cubrirían con creces los gastos de su administracion.

Tambien correos y telégrafos exigen

reformas importantes en personal y material, pues mientras se aumenta con exceso el primero, se descuida la construccion de líneas telegráficas internacionales que aumentarían considerablemente los productos de este ramo, haciendo desaparecer el déficit que resulta de este servicio en la actualidad.

Seria nunca acabar y apurar la paciencia de mis lectores, si citaba partida por partida las muchas que pueden modificarse y reducirse, y como he de continuar otro dia esta tarea, concluyo manifestando que, mientras no se varie la estructura del presupuesto de gastos, mientras no se separen del Estado los servicios que puede prestar con gran ventaja la industria particular, mientras todos los gastos no se sujeten á una inspeccion constante y detenida, será imposible saldar los presupuestos sin déficit y siempre nos encontraremos como ahora, necesitando recursos extraordinarios para no presentar tan escueta la enorme cifra del déficit, que hoy asciende á más de 150 millones de pesetas, pues esta es la suma confesada de la deuda flotante que está sosteniendo el Tesoro, procedente de los déficits que resultaron de los ejercicios de 1883-84, 1884-85 y 1885-86.

M. F.

EGOS DE BARCELONA.

Hace ya algunos dias que en Barcelona no pasa nada.

Es decir, si: pasan procesiones por diversas calles, y nadie se ocupa mas que de procesiones.

Y á muchas personas les anda por dentro, y aun cuando exteriormente presentan cara de Pasqua, si tradujera el rostro lo que sienten interiormente, tendrían cara de dia de difuntos.

El disimulo es una condicion á la que es necesario saber adaptarse con arte.

Porque á veces es preciso, en esta vida llena de vaivenes y de mudanzas, saber fingir para ocultar los sentimientos que nos embargan: sobre todo si son motivados por una causa triste.

Quando continuamente vemos á multitud de familias que, por uno de esos azares tan comunes, pasan de la opulencia á la miseria, casi de repente, sin transicion, comprendemos los esfuerzos que habrán tenido que hacer los jefes de ellas para disimular hasta el último instante la noticia que ha de llenar de desconsuelo á los seres que les son queridos; luchas que

habrán tenido que sostener consigo mismo, al ver aproximarse la tormenta que ha de echar á pique el bajel de su fortuna, para que su rostro expresara alegría y satisfaccion, en tanto que el dolor moral, mil veces peor que el físico, torturaba su corazon.

Los desastres financieros que estos dias se han sucedido unos á otros han afectado á muchas familias, y mientras algunas, las de mas modesta posicion, heridas indirectamente por las quiebras y suspensiones de pago, habian quedado en precaria situacion, otras de una posicion brillante, tendrían que contentarse con un estar modesto, y aun gracias.

Estas desdichas domésticas pasan, sin embargo, desapercibidas en una ciudad como Barcelona, y solo vé sus consecuencias, el reducido círculo que rodea á las personas á quienes aquellas afectan. Son como puntos negros en el horizonte, que oscurece la brillantez esplendorosa de los rayos solares, y por consiguiente, en medio del bullicio y la alegría que, en ocasion de las fiestas de Corpús y su octava, son las notas dominantes hoy, nadie que no esté en interioridades echará de ver la crisis, cada dia mayor, por que atraviesan la industria y el comercio, base del bienestar material de un pueblo.

El tiempo favorece los festejos y diversiones de estos dias, pues no puede ser mejor, salvo el calor que resulta algo excesivo.

Ayer, como dia festivo, hubo extraordinaria animacion, no solo en las calles de esta ciudad, sino en las de las poblaciones inmediatas, donde se celebraron procesiones.

Cuatro se efectuaron en Barcelona: tres por la mañana y una por la tarde. Esta fué la de Sta. María del Mar, en la que llevó el principal pendon el Capitán general, en representacion de S. M. el Rey, lo cual hizo que el acompañamiento fuese numeroso y brillante.

En Gracia estuvo muy lucida la procesion de cuyo pendon principal estuvo encargado el gobernador civil señor Antunez, y tambien la procesion de Sarriá fué buena, y atrajo numerosa concurrencia á dicho pueblo.

**

Los aficionados al arte dramático, en sus dos divisiones, ó sean dramático y cómico, están de enhorabuena, pues tenemos en esta capital dos excelentes compañías, uno de cada género.

A la cabeza de la primera están los primeros actores D. Antonio Vico y D. Rafael Calvo, y actúa en el tea-

tro de Novedades. Es la segunda la que dirige el reputado actor D. Emilio Mario, y que, como en el verano anterior, trabaja en el Español.

Una y otra atraen mucha concurrencia á los respectivos coliseos, y verán recompensados sus afanes por complacer al público, obteniendo gloria y provecho.

Es muy comentado un artículo de un distinguido escritor de esta ciudad al que ha dado cabida en sus columnas el ilustrado diario *La Publicidad*. El propósito del autor, es, á lo que parece, hacer caer de su pedestal á estos ídolos que la masa general del público ha elevado á la categoría de eminencias en el arte dramático, y á dicho objeto analiza, no sus méritos, sino sus defectos, que pone de relieve de una manera descarnada y hasta con ensañamiento.

Aun cuando somos los primeros en reconocer dichos defectos y estamos conformes con muchas de las apreciaciones del autor, no lo estamos con la forma, bellísima como trabajo literario, de su artículo, que denota apasionamiento extremado, pues al tratar de don Rafael Calvo, especialmente, se complace en hundir el escapelo en el objeto de su crítica hasta producir sangre, exhibiendo todos sus defectos, pero sin hacer mención de las cualidades que le adornan y estas no serán nulas, cuando le han valido gloria en España y América. A no ser que crea el crítico que el público de las infinitas poblaciones donde ha trabajado el señor Calvo esté compuesto solamente de ignorantes y fanáticos, lo cual sería mucha presunción.

En cuanto al Sr. Vico, después de darle un tremendo varapalo, le reconoce algunas buenas cualidades. El señor Vico tiene, en nuestro humilde concepto, un defecto solamente, pero muy grande, y es que no siempre quiere trabajar, y cuando le dá por ahí, desciende al nivel de un racionalista, pues solo *resa* su papel; pero, la noche que dice «Hoy trabajo» mal que le pese al autor de la crítica, es una verdadera eminencia, que subyuga y conmueve al público con su modo de hacer y de decir.

13 Junio LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 12 Junio.)

A las seis y media de la tarde del viernes último se presentó en Chinchón la reina regente con la infanta Isabel, la duquesa de Medina de las Torres, el ministro de Marina y el doctor Riedel, en un carruaje tirado por cuatro briosas jacas y guiado por la infanta.

Ni el vecindario ni las autoridades advirtieron la presencia de tan augustas señoras hasta el momento en que iban á salir del pueblo.

La hora avanzada en que esto acontecía impidió á la reina y á la infanta aceptar el refresco con que las autoridades deseaban obsequiarlas.

Al salir de Chinchón la reina fué calurosamente vitoreada por la multitud que rodeaba el carruaje.

Los Propietarios de Caspe han acordado ceder á mitad del precio los terrenos á la compañía de los ferrocarriles directos de Madrid á Zaragoza y Barcelona, con tal de que establez-

ca aquella la estación de Caspe en la misma ciudad, en vez de á media legua, como consta en el trazado.

Se da como cosa cierta que el Gobierno piensa disponer la acuñación de plata en Filipinas en gran cantidad. Los 44.000 duros diarios que allí pueden acuñarse, se acuñarán, porque así lo exigen las necesidades económicas.

Parece que en la reunión que antea-yer celebró el consejo del Banco de España, se acordó que el nuevo consejo de administración de la compañía tabaquera se componga de nueve individuos, cinco que nombrará el Banco, y cuatro los accionistas, y que serán probablemente los señores marqués de Campo, Angoliti, Luque y Urquijo.

Se crearán dos direcciones para la explotación del negocio.

El capital social será de 60 millones de pesetas, reservándose el Banco una participación de 30.

La suscripción para las acciones no será pública, sino entre los que se pusieron de acuerdo con el Banco para acudir al concurso.

La comisión del Senado sobre el proyecto de ley de administraciones subalternas ha presentado su dictamen reformando en algunos puntos el anterior, que retiró.

El art. 8.º declara la incompatibilidad de los empleados del cuerpo de la administración de Hacienda con sueldo superior á 1.500 pesetas, dentro de la zona territorial en que ejerzan sus funciones, cuando sean naturales de la misma, hayan adquirido vecindad en ella, posean bienes raíces, etc., exceptuando los cajeros y personas de la administración central y de las oficinas provinciales de Madrid.

También se añade una disposición transitoria, según la que, durante el plazo improrrogable de dos meses, los contribuyentes podrán rectificar ante las administraciones subalternas la riqueza contributiva que posean, ó pedir la comprobación de la misma, sin incurrir en multa por las diferencias que resulten.

El combate de Maibung.

Hé aquí como lo describe una correspondencia de Manila, fecha 30 de Abril, que publica *El Día*:

«Ayer y hoy se engalanaron las casas de Manila, hubo músicas en los paseos y en algunas calles, y muchas personas con cargos oficiales fueron al palacio del general á felicitarle.

El motivo de todo era la brillante acción de armas que tuvo lugar en Maibung (Joló), bajo la dirección del coronel Sr. Arolas, el 16 del mes actual.

Se corrió el rumor de que se hacían preparativos para un ataque á Tapul y en esta inteligencia estaban todos. Sigilosamente se dió orden á los buques de hacer demostraciones hostiles y hasta de un desembarco, mientras una columna de 900 hombres atacó rápidamente las costas en que tenían dispuesta su artillería para contrarrestar el simulado ataque por mar.

La lucha de los moros así sorprendidos y sin escape, debió de ser desesperada. Cuarenta juramentados dicen que había, y que mucho daño habrán hecho antes de morir. Las fuerzas creo se componían del regimiento núm. 2 y disciplinario.

Entre los muertos, que se hace subir á 14, está el capitán Hoyoa. Entre los heridos el citado Sr. Arolas y el teniente coronel Sr. Novella; en total llegan á 49.

En el enemigo fué mucho mayor el daño: se les han cogido dos cañones de ocho centímetros, de bronce; dos cureñas, un cañón de doce centímetros, de bronce; una ametralladora regalo extranjero, dicen, cuando la cesión de Borneo; carabinas, botes de metralla y muchas embarcaciones (vintas).

Todo se incendió, hasta las casas de los chinos allí establecidos, y á los cuales se respetó porque no se resistieron.

Entre los muertos se encontró á uno de los que acompañaron al sultan que vino á jurar á Manila. A la llegada á Joló dejó de serle adicto.

El sultán acompañó al Sr. Arolas en la expedición, que se tiene por una victoria brillante y rápida como pocas.

Maibung era para aquellos moros su «ciudad santa» y la creían inexpugnable.»

Nuestros Corresponsales.

Paris 12 Junio 1887.

Querido Director: la cuestión del Tonkin da tema y conversacion á todos cuantos se interesan por la Francia. Esta cuestión no deja de preocupar altamente á nuestros ministros y no se sabe que solución darán á este semi-conflicto con la aparición del cólera que diezma nuestro ejército allá acantonado. Creo oportuno recordar que cuando el cólera se desarrolló en Tonkin en el año 1884 perdimos el 50 por 100 de las fuerzas que se enviaron; en 1885 la mortalidad se elevó á 37878, de los cuales mas de 3000 perecieron del cólera, en 1886 murieron mas de 2000, y para que veamos con mas claridad si es necesario que se envíe mas ejército, basta copiar de «La Lanterne» el estado que publica de los enfermos ingresados en los hospitales de las posesiones de Asia durante el primer trimestre del año actual. En el mes de Enero; 1337 oficiales y soldados; en Febrero 1767; y en Marzo 1718, muriendo del cólera durante estos tres meses 256. Tenemos además que añadir que son pocos los que al salir de los hospitales no salgan inútiles de todo servicio, muriendo muchos de ellos, después de pasar una penosa enfermedad, cuando son altas del servicio.

Tenemos, pues, que murieron durante el periodo de pacificación 5700 hombres que, añadiendo á esta cifra los inútiles para servicio por enfermedad durante los años de 1885 y 1886 que se elevan á 17739, mas los 2406 enfermos del primer trimestre del año actual, hacen una suma considerable y digna de tenerse en estudio.

Han sido enviados al Tonkin 43,670 hombres de los cuales han perecido 9,470 y han quedado inválidos del servicio 27,924, de manera que hemos perdido un efectivo para el país de 37,394 equivalente á dos cuerpos de armada. De aquí que muchos son los partidarios convencidos de la evacuación del Tonkin.

El consejo superior de Bellas Artes que se ha reunido en el Palacio de la Industria bajo la presidencia de Monsieur Speeller ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes, para discernir el precio de entrada al Salon y sobre las bolsas de viaje, acordaron que, para dar á los miembros del Consejo el tiempo necesario para examinar las obras sometidas á su apreciación, la votación se aplazará para el viernes próximo.

Los duelos entre personajes importantes, están en Paris á la orden del día. Hace algunos días tuvieron uno Mr. Aréne, Diputado de Córcega y Mr. Meyer director de *La Lanterne*, habiendo dado por resultado una ligera herida en la mano y brazo del segundo que le impedía poder esgrimir

la espada, por lo que los testigos dieron por terminado el lance, declarando el honor satisfecho.

Hoy ha tenido lugar con toda legalidad y completamente estipulado otro duelo á pistola entre M. M. Paul Foucher y Clemenceau siendo el motivo que les ha llevado al campo del honor una carta del primero, dirigida á Mr. Clémenceau.

La distancia señalada era de treinta pasos, debiendo disparar los dos á un tiempo. Hechos los disparos, no ha tenido que lamentarse la mas pequeña rozadura, y acercándose amigablemente se han dado un fuerte apretón de manos dando á comprender habian terminado sus rivalidades.

JULES.

Gacetilla General.

En la procesion del Mercadal, que tuvo lugar antea-yer, al pasar los enanos frente la casa Hospicio fueron obsequiados con el regalo de una bonita corona que de una de las ventanas se les tiró y otra que les fué entregada á manos por una de las Hermanas de dicho establecimiento.

Dichas coronas han sido depositadas en la casa Municipal como recuerdo.

—Un diario de Paris da cuenta del siguiente dramático suceso:

«El día 9, Mr. Luis A... y su hermana mademoiselle Alfonsina, empezaron á disputar durante el almuerzo sobre una cuestión sin importancia.

De repente la jóven, enfurecida, lanzó, á falta de otros argumentos, el contenido de su plato á la cabeza de su hermano.

Este, fuera de sí, al verse tratado de aquel modo, da tan fuerte puñetazo á su hermana que le hizo saltar un ojo.

En el primer momento no se percibe Alfonsina de lo terrible de su herida; pero cuando se va al espejo y comprende que queda desfigurada para toda su vida, llorando como una loca grita: «Prefiero la muerte á vivir tuerta y horrible.» Y sin que fuera posible detenerla, echa á correr, atraviesa calles y plazas, y al llegar al puente de Armiers sube sobre el pretil y se precipita en el Sena.

Algunos maritimos se arrojan á salvarla, pero ni aun su cadáver pueden encontrar.

Es imposible pintar la desesperación de su familia, y sobre todo de su hermano.»

—Segun un despacho de Paris, se confirma desgraciadamente la noticia de que el cólera hace estragos en Tonquin. Bueno será que nuestras autoridades no olviden la facilidad con que este terrible mal se propaga y tomen las precauciones debidas.

—Se nos hace la pregunta de si los Empleados de las casas de Beneficencia en nuestra ciudad tienen derecho á establecer negocio con la colocación de sillas en dias de procesion, pues se nos dice se promovió una cuestión por tal concepto, cuestión que se suavizó por el acto de moderación que tres ó cuatro señoras pusieron en práctica.

Nosotros tenemos entendido que la disputa de referencia no fué por cuestión de dinero, sino y sencillamente solo por la terquedad que cierto individuo demostró en no quererse levantar de un sitio que, verdaderamente no era suyo; terquedad que se defendió con la intención de negar un privilegio que ciertas individualidades protestaban tener.

Sentimos el percance, pero lo hacemos público para que el Sr. Director de dichos establecimientos estudie el asunto y venga á prevenirse en lo sucesivo á fin de que sus subordinados no vengan á ser comprometidos ni á comprometer.

—Se hallan vacantes algunas plazas de Agentes de segunda clase del Cuerpo de Seguridad que ha de quedar organizado el próximo 1.º de Julio, teniéndose presente que no podrán ingresar en el mismo los que tengan mas de 45 años de edad.

En la jefatura de Seguridad y Vigilancia establecida en los bajos del Gobierno Civil, de 9 á 12 de la mañana enterarán de las condiciones y sueldos que disfrutarán los que deseen aspirar á dichas plazas.

—Se ha de proveer la plaza de Arquitecto municipal de Lérida con el haber anual de tres mil pesetas; la cual se proveerá por concurso público dentro del plazo de treinta dias desde la publicacion en la Gaceta de Madrid.

Los que deseen obter á ella presentarán sus instancias documentadas al señor Presidente de la Corporacion, acompañando los títulos originales que posean.

—Anteayer un caballo uncido á un carruaje atravesó la calle de Santa Eugenia como una exhalacion, empujando una vertiginosa carrera.

Atemorizado el dueño del cuadrúpedo, ya de buenas á primeras procuró desalojar algun tantico de peso del carruagé, recibiendo en cambio un *coscorrón* de padre y señor mio, midiendo con su cuerpo el santo suelo.

Afortunadamente pudo detenerse al bruto evitando de este modo ocasionara alguna desgracia personal, la que no sucedió, si se exceptúa la del conductor que no ofrece cuidado.

—Se nos ha asegurado que desde hoy empieza á funcionar el tren directo que cada verano se establece entre esta ciudad y Barcelona, saliendo de esta capital á las 4 de la mañana y regresando á las 8 de la noche.

—Ayer á las diez de la mañana en la calle del Progreso un gato, al pa-

recer hidrófobo, mordió y arañó á su propio dueño.

El gato ha sido muerto por los dependientes de la Alcaldia y trasladado á la Dehesa para ser inspeccionado por el veterinario del Municipio.

Y los perros sin bozal campando por su respeto por nuestras calles.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Nombramientos interinos.—Por el Rectorado han sido aprobados los hechos por la Junta de Instrucción de esta provincia á favor de D. Ramon Ferret para la escuela pública de Las Llosas, D. Esteban Corominas para la de La Piña y D. Juan Santaló para la de Palol de Rebardit.

Los Maestros de Molló y Vilamalla Sres. Solà y Ester han tomado posesión en propiedad de dichas escuelas públicas y en el propio concepto la Maestra de Fortiá Sra. Rivera; habiéndola tomado tambien en calidad de interinos, el Sr. Aubert nombrado para Planolas y la Sra. Torras para Beuda. Damos á todos la mas cumplida enhorabuena, deseándoles muchos ascensos en su respinosa carrera, como estímulo y recompensa de los sacrificios á que vienen obligados por la misma.

D. Aniceto Cautoys ha solicitado exámen para obtener certificado de aptitud, habiéndose ya pasado á la escuela Normal por la Junta de Instrucción pública el expediente instruido al efecto.

Noticias de Provincias

El dia 8 del corriente un cabo segundo de carabineros se encontraba en su habitacion, situada en el piso principal de una casa de la calle Pozo del Rey, en Málaga, cuando de repente se hundió todo el pavimento de

aquella, quedando tan solo firme la parte de techo sobre que estaba sentado, con su mujer é hijo. Dicho carabiniere se hallaba con una pierna impedida de todo movimiento; así es, que pueden figurarse nuestros lectores la ansiedad de aquel al verse rodeado de su familia en trance tan comprometido y sin poder hacer nada para salvarse y salvar á los suyos. Por fin, entre varios convecinos pudieron salvar á aquellos infelices del grave riesgo en que se encontraban.

—En Santander se está organizando una batida para cazar un oso que desde el dia 15 de Mayo viene matando infinidad de reses mayores en las inmediaciones de Saja y Sopena, con tal descaro, que mató la última casi á presencia de los pastores y otros vecinos de este último pueblo, quienes oyeron los bramidos de la res sin poder defenderla á causa de la niebla.

—Un propietario de Aranda de Duero recibió hace pocos dias un anónimo, exigiéndole con amenazas de muerte que depositara la suma de diez mil reales en sitio determinado; puesto el hecho en conocimiento de la guardia civil, se fingió el depósito de la cantidad pedida, y al ir á recogerla fueron presos los autores del anónimo, que han sido entregados á los tribunales.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

Sts. Vito, Modesto y Crescencia mrs. Los Stos. Vito, Modesto y Crescencia, por haber confesado valerosamente la religion de Jesucristo fueron martirizados por orden del emperador Deocleciano en este dia del año 303.

Servicio de la Plazapara hoy 15 de Junio.

Jefe de dia, Sr. Comandante del re-

gimimiento de Asia D. Manuel Borja. Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER. Fallecidos.—1.—Nacimientos.—2.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 14 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.		Capital PSENETAS.	
Queda Dinero	Papel		
68'40	68'45		
68'45	68'90		
82'00	82'05	500	
40'02	40'12	500	
95'95	95'95		
92'25	92'25	1250	
11'75	11'95	500	
36'65	36'65	475	
60'90	60'90	500	
67'99	67'99	475	
82'45	82'45	500	
51'65	51'65	500	

EFFECTOS PUBLICOS.
 Títulos al portador perpetua interior.
 Id. exterior.
 Id. deuda amortizable.
 Billetes del Tesoro de Cuba.
 » Emision de 1886 Cargos liberadas.
ACCIONES.
 Id. Hispano Colonial.
 Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.
 Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.
OBLIGACIONES.
 Ferro-carriiles de Barcelona á Tarragona y N.tra. »
 Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.
 Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.
 Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en 14 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.
 Telegrama de nuestro servicio para el día.

Otro edicto del juzgado de Gerona, actuacion de don José Bajandas, llamando á declarar en méritos de una causa de contrabando á la sirvienta Benita Faro que lo era de D. Antonio Solá, habitante en la calle de Claris, número 61, piso 3.º, y cuyo paradero se ignora, fijándole diez dias, con prevencion de que si resulta incomparéscente le parará el perjuicio que proceda.

Un edicto del alférez de la cuarta compañía, primer batallon del regimiento infanteria de Aragon, número 25, y fiscal del mismo, llamando al soldado de la tercera compañía Francisco Zayas Dominguez, sumariado por primera desercion, señalando 30 dias para que dé sus descargos presentándose al efecto en la prevencion del cuartel que ocupa la fuerza destacada en San Juan las Abadesas, apercibido de que de no comparecer se seguirá y terminará la causa en rebeldia.

Otro edicto emanado de la autoridad militar destacada en el mismo punto, ó sea el referido fiscal, llamando en la misma conformidad y término al soldado de la tercera compañía del expresado batallon y regimiento Enrique Rivas Rigall, sumariado por segunda desercion.

Sigue una cédula de citacion y emplazamiento del juzgado de Gerona, actuación de D. Francisco Bailina, en virtud de diligencias de cumplimiento de una carta orden emanada de la excelentísima Audiencia territorial de Barcelona por autos de D. Estéban Giróns contra los padre é hijo Pedro y Joaquin Canadell, citando y emplazando los herederos de dicho padre é hijo para que comparezcan dentro diez dias en dicho tribunal á usar de su derecho en méritos de los rela-

mero de cédulas electorales que los alcaldes, bajo su responsabilidad deben mandar repartir á domicilio en la última quincena de Abril.

Sigue un extracto del acta de la sesion celebrada por la Diputacion el 14 de Marzo de 1887.

Sigue otro de la sesion del 15 de Marzo de 1887.

Sigue otro de la del 16 de Marzo de 1887.

Sigue otro de la del 17 de Marzo de 1887.

Una circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Gerona (Negociado de Consumos) fechada el 29 de Marzo de 1887, cuya lectura es de la mayor importancia para la masa general de contribuyentes, pues transcribe lo que la Direccion general de Impuestos con fecha 8 de Marzo dice á la Delegacion con motivo de una consulta de la Administracion de Propiedades é Impuestos de Alicante, respecto á los cupos que deben asignarse á los pueblos por consumos y sal para el próximo año económico y si es procedente que los ayuntamientos acuerden los medios para cubrirlos, estableciéndose pueden adoptar los que estimen mas convenientes dentro los límites establecidos por el art. 223 del Reglamento vigente, tomando por base los cupos que durante el ejercicio económico han venido satisfaciendo, á reserva de las modificaciones que en los mismos pueda introducir el Poder Legislativo, con motivo de la evacuacion de cuya consulta y á fin de que se proceda á la adopcion de medios para cubrir el importe del encauzamiento general de consumos, se recuerdan por la Administracion los artículos 223 y 224 de la Instruccion vigente, y la circular de la Direccion general de

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España ha acaecido pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 13 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdager, Barcelona.

CURSO DE DERECHO ROMANO.

Precedido de una introducción que contiene la Historia de la Legislación y de las Instituciones políticas de Roma,

por

CARLOS MAINZ, profesor de derecho en la Universidad de Lieja,

traducido al español, con la cooperación de varios profesores, por don Antonio José Pou y Ordinas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Esta importantísima obra se publica por cuadernos en cuarto prolongado de 48 páginas cada uno, de igual papel é impresión que el prospecto, al precio de UNA PESETA CADA CUADERNO.—Formará tres tomos de regulares dimensiones, componiendo juntos unos cincuenta cuadernos.—Se publica un cuaderno de 48 páginas cada semana.

PUNTO DE SUSCRICION.—En Gerona y su provincia, se dirigirán los pedidos al único representante de la obra, en el centro de suscripciones de Francisco de P. Vila, calle de la Forsa, número 22, piso 1.º

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.

PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para el lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los mas módicos,

Facturas, Membretes, Estados, etc.

Impuestos de 28 de Marzo de 1885 publicada en el Boletín de la provincia de 6 de Abril del mismo año, se advierte que el servicio deberá ser cumplimentado antes del 15 de Abril próximo y la forma en que deberá estarlo, se ocupa del número excesivo de reclamaciones todos los años contra las cuotas fijadas, de la forma del reparto vecinal y su remisión, resúmenes por categorías, reclamaciones, apéndices de altas y bajas, reintegros de papel sellado por los expedientes, y otros puntos de interés relacionados con la materia, previniendo á los alcaldes el cumplimiento exacto de cuanto se ordena para evitar la imposición coercitiva de medidas de rigor para hacerlo cumplir.

Sigue otra circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Gerona (Industrial) fechada el 30 de Marzo en que para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 del vigente Reglamento de la Contribución industrial de 13 Julio de 1882 se dirige á los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos de la provincia para recordarles el deber en que están de comenzar en 1.º de Abril los trabajos para la matrícula del año económico de 1887 á 88, ajustándose al reglamento y ley de 18 de Junio de 1885, rigiendo los mismos recargos establecidos en el corriente año, sin perjuicio de las alteraciones que pueda introducir la ley de presupuestos, en cuyo caso se comunicarán oportunamente las necesarias instrucciones. Se advierte que las matrículas deberán obrar el 20 de Marzo (como ven nuestros lectores la publicación es del 1.º de Abril) en la Administración, respecto de los pueblos que contribuyen por la base 9.ª;

el 25 de los que contribuyan con arreglo á las bases 8.ª y 7.ª y el 30 de las demás poblaciones, expresando el modo de acabar esos trabajos y recordando que toda morosidad será castigada con las medidas de rigor que determina el artículo 17 del Reglamento.

Sigue un anuncio del tercer tercio de la Guardia civil (Comandancia de Gerona. Fiscalia) fechado el 30 de Marzo haciendo saber se ha de arrendar para cuartel una casa de Port-Bou, ya en dicha población ya en Llansá, y que los que estén en ánimo de alquilarla pueden presentar proposiciones por todo el 20 del próximo Junio en la casa que hoy ocupa dicha fuerza y en la cual obra el pliego de condiciones.

Sigue un edicto emanado del juzgado de Figueras, actuación de D. José Gironella y Rudó en méritos de los autos ejecutivos de D. Mariano Vila y Vilá propietario y vecino de Vilafant contra D. Alejandro Alvarez y Serrano, vecino de Gerona, sacando á pública subasta quince fincas para cuyo remate se señala el 20 de Abril á las diez de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor total, sin existir título de propiedad del inmueble, y bajo las demás condiciones que indica.

Sigue otro edicto del juzgado de Olot actuación de D. Manuel Maimó en méritos de los ejecutivos de don José Vila y Claret contra D. Lorenzo Callis, sacando á subasta para el 14 de Mayo á las once un inmueble que se deslinda, sin admitirse postura que no cubra las dos terceras partes de su valor, y quedando los títulos en escribanía á disposición del que quiera examinarlos.